



Decimoséptimo período de sesiones

La Haya, 5 a 12 de diciembre de 2018

**Informe de la Corte sobre las soluciones de
financiamiento a largo plazo de las reposiciones de
bienes de capital en los locales de su sede en La Haya****Resumen ejecutivo*

1. En su decimosexto período de sesiones, la Asamblea de los Estados Partes pidió a la Corte que presentara por conducto del Comité de Presupuesto y Finanzas distintas opciones para la financiación a largo plazo del mantenimiento y las reposiciones, a tenor de la experiencia de otras organizaciones internacionales¹. Este informe pormenoriza los métodos a los que recurren tres organizaciones internacionales que financian sus propias necesidades de reposiciones de bienes de capital. Aunque continuará informándose sobre los mecanismos de financiamiento a través de su red de administradores de instalaciones, la Corte recomienda la creación de un fondo para las reposiciones de bienes de capital, separado del presupuesto previsto por programas, y basado en una previsión quinquenal renovable.

2. En su vigésimo noveno período de sesiones², el Comité pidió a la Corte que consultara al próximo contratista principal para obtener una segunda opinión sobre la contención de gastos relativos a las reposiciones de bienes de capital en los locales de la Corte en La Haya. La Corte prevé la finalización del contrato actual el 1 de septiembre de 2018, iniciándose entonces la fase de movilización en el último trimestre de 2018. El contrato actual se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2018, fecha en que los servicios de mantenimiento proporcionados por Courtys llegarán a su término. El siguiente contratista estará presente en los locales durante el último trimestre de 2018 durante un período de familiarización a raíz del cuál formulará una segunda opinión, antes de dar oficialmente inicio a la ejecución de su contrato, el 1 de enero de 2019.

3. En su vigésimo noveno período de sesiones, el Comité también pidió información sobre las atribuciones acordadas con el contratista y los indicadores de desempeño definidos para el nuevo contrato de mantenimiento³. Estos datos serán disponibles después del inicio del nuevo contrato el 1 de enero de 2019.

* Distribuido anteriormente con la signatura CBF/31/2.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Decimosexto período de sesiones, Nueva York, 4 a 14 de diciembre de 2017 (ICC-ASP/16/20)*, vol. I, parte III, ICC-ASP/16/Res.1, parte G, párr. 4.

² *Ibid.*, párr. 3; ICC-ASP/16/15, párr. 235.

³ ICC-ASP/16/15, párr. 225.

I. Introducción

1. Este informe se preparó a solicitud de la Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”) en su decimosexto período de sesiones⁴, y el Comité de Presupuesto y Finanzas (“el Comité”) en su trigésimo⁵, que pidieron que la Corte Penal Internacional (“la Corte”) informara sobre soluciones aplicadas por otras organizaciones internacionales para financiar las reposiciones de bienes de capital a largo plazo.
2. El informe también da seguimiento a la petición del Comité en su vigésimo noveno período de sesiones⁶, requiriendo que la Corte afine aún más sus estimaciones de costos y explore oportunidades de contención de gastos, ya que no se prevé incurrir en los primeros gastos antes de 2020 para reposiciones de bienes de capital en los locales de la Corte. El Comité recomendó en particular que la Corte buscara obtener una segunda opinión del próximo contratista principal.
3. En el informe que presentó al Comité en su trigésimo período de sesiones⁷, la Corte señaló: i) que las atribuciones del contratista y los indicadores claves de desempeño del nuevo contrato de mantenimiento se comunicarían una vez que entre en vigencia el contrato ii) que se prolongaría hasta el 31 de agosto de 2018 el acuerdo con Courtys. Este informe procura transmitir informaciones actualizadas al Comité sobre estos datos.

II. Soluciones existentes en otras organizaciones internacionales para la financiación a largo plazo de las reposiciones de bienes de capital

1. En su decimosexto período de sesiones la Asamblea pidió a la Corte que presentara, por conducto del Comité y con anterioridad al decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea, un informe sobre distintas opciones para la financiación a largo plazo del mantenimiento y las reposiciones, a tenor de la experiencia de otras organizaciones internacionales. La mayoría de las organizaciones internacionales no son propietarias de sus locales, que el estado anfitrión a menudo pone a su disposición. Algunas de las organizaciones que son propietarias de sus edificios o que tienen la responsabilidad de financiar las reposiciones de bienes de capital toman medidas a medio y largo plazo para sufragar las obras de reposición de capital. Los ejemplos a continuación ilustran en qué modo algunas organizaciones planean, administran y financian sus reposiciones de bienes de capital.

A. Centro Internacional de Viena (CIV)

2. El Centro Internacional de Viena alberga varias organizaciones. Cuatro de estas, representadas por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), comparten los gastos de gestión del edificio. La superficie total del edificio es de 230.000 m².
3. El CIV es propiedad del estado anfitrión (Austria). Las reposiciones de bienes de capital son financiadas a través del Fondo Común para la financiación de obras mayores de reparación y reposición, administrado por la ONUUDI. Las contribuciones anuales al fondo provienen del presupuesto ordinario de las organizaciones basadas en Viena (50 por ciento) y del gobierno del estado anfitrión (50 por ciento). En la actualidad, las contribuciones anuales al fondo suman 4,6 millones de euros. Las contribuciones permiten alimentar el fondo para abonar los gastos previstos de reposición de capital, incluso aumentos de gastos anticipados en los años siguientes. La ONUUDI prepara un plan quinquenal y lo presenta

⁴ *Documentos Oficiales ... Decimosexto período de sesiones ... 2017*, (ICC-ASP/16/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/16/Res.1, parte G, párr. 4.

⁵ ICC-ASP/17/5, párr. 84.

⁶ *Documentos Oficiales ... Decimosexto período de sesiones ... 2017*, (ICC-ASP/16/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/16/Res.1, parte G, párr. 3; ICC-ASP/16/15, párr. 235, ICC-ASP/17/5, párr. 83.

⁷ CBF/30/3, Report of the court on the development of medium-term and long-term cost projections for capital replacements and the inclusion of performance indicators in the new maintenance contract.

anualmente a las otras organizaciones internacionales, en consulta con el gobierno del estado anfitrión. Los gastos se registran en las cuentas anuales de la UNIDO.

B. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

4. La OCDE tiene su sede en París y recientemente ha construido un centro de conferencias. La estrategia de la OCDE en relación con las reposiciones de bienes de capital separa tres categorías de reposiciones, a saber:

a) Clase 1: reposiciones de bienes de capital a corto y mediano plazo para elementos con una vida útil de menos de 10 años;

b) Clase 2: reposiciones de bienes de capital a largo plazo para los elementos de infraestructura del edificio con una vida útil de diez a veinte años; y

c) Clase 3: reposiciones de bienes de capital a largo plazo para los elementos de infraestructura del edificio con una vida útil de más de veinte años.

5. Un fondo de presupuesto y reservas para las inversiones en capital fue creado para cubrir los gastos relacionados con las reposiciones de bienes de capital de los elementos de construcción de clase 1 y 2. Tratándose de costos a muy largo plazo, las reposiciones de bienes de capital de la clase 3 no están cubiertas por este fondo. Sin embargo, se realizan regularmente evaluaciones para determinar si/cuándo habría necesidad de ampliar el fondo para financiarlas.

6. La dotación inicial proviene de la transferencia de saldos de reservas existentes de fondos excedentarios. El saldo requerido para futuras reposiciones proviene de: i) la transferencia anual de un monto fijo previsto en el presupuesto ordinario (1,9 millones de euros); ii) ingresos anuales derivados de la renta del centro de conferencias a entidades externas; y iii) los ingresos en concepto de intereses generados por el fondo.

7. El plan de la OECD para las reposiciones de bienes de capital reconoce que el financiamiento total de los elementos de construcción de la clase 3 no se puede alcanzar con los recursos ya previstos. Un monto adicional de 3,8 millones de euros anuales sería necesario para pagar los costos de reposición de este tipo de activos. Usualmente, las futuras reposiciones se verían cubiertas por acuerdos de financiación que habrían de ser identificados al aproximarse el momento de recurrir a ellos.

C. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

8. La OMPI está ubicada en Ginebra y recientemente trasladó sus oficinas a los locales que ocupa en propiedad. La organización ha creado un plan maestro de mejoras de infraestructura (Capital Master Plan o CMP) para cubrir las inversiones y reposiciones de bienes de capital.

9. El CMP sirve como base para elaborar un plan integral de seis años renovable que cubre las necesidades de la organización en gastos de capital, previendo prioridades definidas y estimaciones de los recursos tanto para costos de inversión únicos como para otros gastos operativos recurrentes. Con el objetivo de asegurar la permanencia de su precisión y relevancia, el CMP será reevaluado y actualizado cuando proceda.

10. La OMPI divide sus proyectos de reposiciones de bienes de capital en tres categorías:

a) Prioridad A: los proyectos de esta categoría requieren una ejecución inmediata y urgente, ya sea porque tienen una importancia estratégica para la organización o porque representan un alto riesgo para las operaciones de mantenimiento, la seguridad y la salud y/o protección del personal y de los locales;

b) Prioridad B: la ejecución de los proyectos en esta categoría son relativamente importantes dado que están relacionados con cuestiones de eficiencia, preocupaciones medioambientales, y/o generan un aumento de rentabilidad. Si no se implementan, representan un riesgo medio a alto para la seguridad, la salud y/o la protección. Un aumento de los costos puede ocurrir si se aplazan las obras de esta categoría;

c) Prioridad C: los proyectos en esta categoría son los que representan un bajo riesgo para la seguridad, salud y/o protección si no se llevan a cabo. Pueden suponer la introducción de tecnología para generar ahorros a largo plazo.

11. La OMPI es una organización que produce ingresos y acumula reservas económicas significativas. Los proyectos contemplados en el CMP son propuestos para su financiación a partir de las reservas disponibles. La proyección inicial a seis años, del 2014 al 2019, estima que los costos de las reposiciones de bienes de capital para la infraestructura de TIC, los proyectos de construcción y los sistemas de seguridad sumarán 43,2 millones de francos suizos (50,1 millones de euros). Se prevé que los proyectos de la categoría A sumen 11,2 millones de francos suizos (13 millones de euros) y que su financiación se absorbe a través de las reservas existentes.

III. Cooperación futura con otras organizaciones internacionales

1. Este tema fue debatido en la última conferencia de la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones. Los participantes acordaron que la red seguiría compartiendo información sobre los mecanismos de financiamiento para las reposiciones de bienes de capital en reuniones futuras y como parte de su programa de trabajo. La Corte seguirá informando al Comité en sus futuras sesiones sobre las mejores prácticas en vigor en otras organizaciones internacionales en este ámbito.

IV. Recomendaciones sobre las opciones de financiamiento privilegiadas para las reposiciones de bienes de capital

1. Para las organizaciones internacionales dueñas de sus locales es práctica común disponer a la vez de un plan a largo plazo y de planes quinquenales renovables para estimar los costos de las reposiciones de bienes de capital a mediano plazo. Los gastos relacionados con dichas reposiciones son financiados a través de cuentas de fondos a su vez financiados por contribuciones de los estados (salvo en el caso de la OMPI que puede recurrir a los fondos provenientes de sus actividades que generan ingresos).

2. La opción de financiamiento privilegiada por la Corte sería la de crear un fondo para cubrir los gastos previstos para bienes de capital relacionados con los locales para incorporarlos en un plan a largo plazo. La Corte presentaría periódicamente un plan de gastos a cinco años junto con la estimación de expectativas a más largo plazo. De este modo, las contribuciones anuales al fondo podrían ser ajustadas en función de los costos previstos y con el acuerdo de los Estados Partes.

V. Supervisión de los costos relacionados con las reposiciones de bienes de capital

1. En su vigésimo noveno período de sesiones, el Comité pidió a la Corte que afinara aún más sus estimaciones de costos y explorara oportunidades de contención de gastos, ya que no se preveía incurrir en los primeros gastos para reposiciones de bienes de capital en los locales de la Corte antes de 2020. El Comité recomendó en particular que la Corte buscara una segunda opinión del próximo contratista principal, teniendo en cuenta los factores siguientes: i) urgencia de los reemplazos, teniendo en cuenta el uso real; ii) relación calidad-precio, en concreto si marcas alternativas de producto ofrecen una mejor relación calidad-precio en cuanto a fiabilidad, durabilidad, facilidad de reparación, etc.; iii) fijación de precios, mediante el estudio de las más recientes tendencias de mercado; iv) oportunidades de adquisición (conjunta); y v) experiencia adquirida de, por ejemplo, otras instituciones basadas en La Haya.

2. La Corte indicó al Comité en su trigésimo período de sesiones⁸ que el contrato con el contratista principal comenzaría el 1 de septiembre de 2018. Sin embargo, con miras a garantizar que los costos de mantenimiento se incorporen en las consignaciones aprobadas para el año, la Corte extendió el contrato con Courtys hasta el fin de 2018. Se fijó la fecha

⁸ CBF/30/03.

de inicio del nuevo contrato para el 1 de enero de 2019. Por consiguiente, la Corte podrá contestar a las preguntas del Comité sobre la contención de gastos para reposiciones de bienes de capital a partir de la segunda opinión formulada por el contratista principal una vez que haya oficialmente comenzado al nuevo contrato.

VI. Atribuciones e indicadores claves de desempeño para el nuevo contrato de mantenimiento

1. En el informe que presentó al Comité en su trigésimo período de sesiones, la Corte señaló: i) que las atribuciones del contratista y los indicadores claves de desempeño del nuevo contrato de mantenimiento se comunicarían una vez que entrado en vigencia el nuevo contrato ii) que se prolongaría hasta el 31 de agosto de 2018 el acuerdo con Courtys.

2. Teniendo en cuenta que la fecha de inicio del nuevo contrato es el 1 de enero de 2019, se transmitirán las atribuciones y los indicadores claves de desempeño al Comité después de esta fecha.
